# DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-6559
# SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
# COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA
# EVENTO SIRE 600315

## 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

| ATENDIÓ: MANUEL CANCHALA GONZALEZ | | | | SOLICITANTE |
|---|---|---|---|---|
| COE: | 32 | MOVIL: | 9 | Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá -UAECOBB |
| FECHA: | Febrero 5 de 2012 | HORA: | 08:54 a.m. | VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| DIRECCIÓN: | Calle 63 Sur por Carrera 80K | ÁREA DIRECTA: | | | 0.1 Ha. | | | |
| BARRIO: | Antonia Santos | POBLACIÓN ATENDIDA: | | | NA | | | |
| UPZ: | 85 - Bosa Central | FAMILIAS | NA | ADULTOS | | NA | NIÑOS | NA |
| LOCALIDAD: | 07 - Bosa | PREDIOS EVALUADOS | | | 1 | | | |
| CHIP | AAA0053MBSY (Cercano) | DOCUMENTO REMISORIO | | | | CR-14978 | | |

## 2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ X ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

## 3. ANTECEDENTES:

El Barrio Antonia Santos en la Localidad de Bosa, fue legalizado mediante el Acto Administrativo 492 del 14 de Noviembre de 1990 emitido por el Antiguo Departamento Administrativo de Plantación Distrital - DAPD (hoy Secretaría Distrital de Planeación - SDP), para lo cual el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE, no emitió concepto técnico de riesgo. Por lo anterior, para adelantar cualquier intervención en dicho sector se deberán tener en cuenta las restricciones de uso del suelo establecidas en la mencionada resolución de legalización.

De acuerdo con el plano normativo de Amenaza por Remoción en Masa, del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector evaluado, no presenta Amenaza por Remoción en Masa, ni por Inundación.




Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co




**Figura 1.** Ubicación del tramo de vía afectado, el cual se ubica en la Calle 63 Sur por Carrera 80 K (Cercano al Predio de la Calle 63 Sur # 80K-15), barrio Antonia Santos en la Localidad de Bosa.

## 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó perdida de la carpeta asfáltica y del material de soporte de la vía localizada en la Calle 63 Sur a la altura de la Carrera 80K, barrio Antonia Santos en la Localidad de Bosa. La afectación que ocurrió en el mencionado tramo, se presentó en el sentido norte-sur de la Calle 63 Sur y comprometió aproximadamente un 40% del ancho funcional de la vía, la afectación tiene tendencia circular con aproximadamente 1m de diámetro y 60cm de profundidad.

La Calle 63 Sur sobre la cual se presentó la afectación, es una vía que tiene un ancho aproximado de 6m y se encuentra provista de pavimento flexible con un espesor cercano a los 10cm, adicionalmente la zona donde se presento la afectación es un sector urbanísticamente consolidado, con obras de drenaje del tipo sumideros y con redes de alcantarillado. Según lo observado, posiblemente una red de alcantarillado que se encontraba bajo la carpeta asfáltica presentó colapso y posteriormente generó exfiltración de aguas las cuales ocasionaron erosión sub-superficial ocasionando el lavado y arrastre del material granular que sirve de soporte a la vía, esta condición sumada a las carga dinámica inducida por el transito vehicular del sector posiblemente causaron la perdida de carpeta asfáltica y el hundimiento del pavimento en el sector de la vía evaluado. Adicionalmente, según lo evidenciado no existen edificaciones o alguna otra infraestructura adicional que sea afectada por el hundimiento de la vía.

De acuerdo a lo anteriormente descrito, la funcionalidad y transitabilidad de la Calle 63 Sur a la Altura de la Carrera 80K, se encuentran comprometidas en la actualidad, por lo que se recomendó la restricción total de uso del tramo de la Calle 63 Sur entre Carrera 80K y Carrera 81 barrio Antonia Santos en la Localidad de Bosa, hasta tanto se garanticen las condiciones de funcionalidad y transitabilidad del tramo vial afectado.



Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

## 5. REGISTRO FOTOGRAFICO

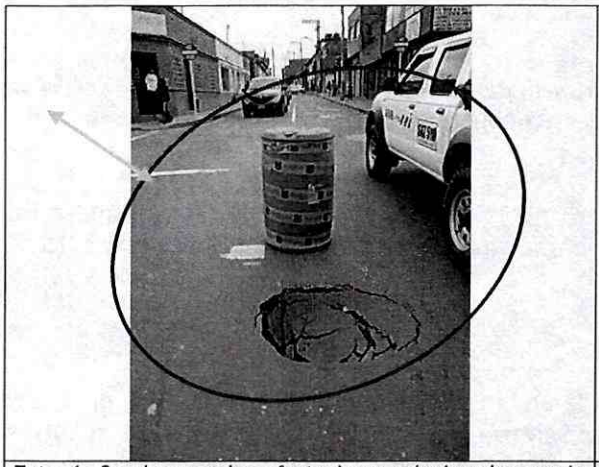


**Foto 1.** Se observan las afectaciones relacionadas con la perdida de carpeta asfáltica en el tramo vial de la Calle 63 Sur con Carrera 80K

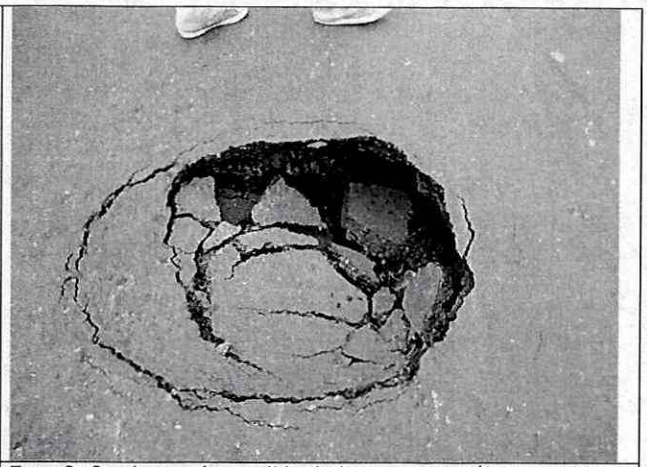


**Foto 2.** Se observa la perdida de la carpeta asfáltica y de base granular que soporta la estructura de pavimento en el sector de la vía evaluado.

## 6. AFECTACIÓN:

| # | NOMBRE | DIRECCIÓN | C.C. | P | A | N | DAÑOS EN VIVIENDA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | NA | --- | --- | - | - | - | -- |

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

## 7. AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **SI** | X | **NO** | | **CUAL?** | Compromiso en la transitabilidad y funcionalidad del tramo vial comprendido entre la Calle 63 Sur entre Carreras 80K y 81, barrio Antonia Santos en la Localidad de Bosa, por perdida de la carpeta asfáltica. |

## 8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

Aumento de la socavación y posterior pérdida de carpeta asfáltica en sectores aledaños a la Calle 63 Sur con Carrera 80K, barrio Antonia Santos en la Localidad de Bosa.

## 9. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del sector de la Calle 63 Sur entre Carreras 80K y 81, barrio Antonia Santos en la Localidad de Bosa, en donde se presentó pérdida de la capa asfáltica.

- Recomendación total de uso del tramo vial comprendido entre la Calle 63 Sur entre Carreras 80K y 81, barrio Antonia Santos en la Localidad de Bosa mediante acta 2495, remitida a la Alcaldía Local de Bosa. La restricción se debe mantener hasta que se garanticen las condiciones de funcionalidad y transitabilidad del tramo vial afectado.




Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Solicitud de apoyo a la Secretaria de Movilidad por medio de la Red Distrital de Emergencias, para que dentro de su competencia realicen la adecuada restricción y señalización del tramo vial afectado.

- Solicitud de apoyo a Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB, para que desde su competencia realice la verificación de la redes de Acueducto y Alcantarillado en el tramo vial afectado.

- Solicitud de apoyo a la Alcaldía Local de Bosa, para que desde su competencia identifique a los responsable de realizar las labores necesarias de reparación de las redes y conformación del tramo vial afectado

## 10. CONCLUSIONES

- La funcionalidad y transitabilidad de la vía localizada en la Calle 63 Sur con Carrera 80K (cercana al predio de la Calle 63 Sur # 80K-15), barrio Antonia Santos en la Localidad de Bosa, se encuentran comprometidas en el mediano plazo por la pérdida de capa asfáltica y del material granular que soporta el pavimento en el tramo vial evaluado, razón por la cual se recomendó la restricción total de uso de la Calle 63 Sur entre Carreras 80K y 81, hasta tanto se garanticen las condiciones transitabilidad y funcionalidad del tramo vial afectado.

## 11. ADVERTENCIAS

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada y por medio de este Diagnóstico Técnico están basadas en la inspección visual del reconocimiento de campo efectuado, por tal razón pueden existir situaciones no previstas que se escapan del alcance del presente Diagnóstico Técnico. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre los predios corresponde a la información suministrada en campo por los responsables, habitantes o usuarios del mismo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

## 12. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la Alcaldía Local de Bosa, adelantar las acciones pertinentes desde su competencia a fin de que se de cumplimiento a la recomendación de restricción total de uso de la Calle 63 Sur entre Carreras 80K y 81, barrio Antonia Santos en la Localidad de Bosa, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad, funcionalidad y transitabilidad del tramo vial afectado.

- A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB, desde su competencia, adelantar el mantenimiento e inspección de las redes de acueducto y alcantarillado en el tramo vial ubicado en la Calle 63 Sur entre Carreras 80K y 81, barrio Antonia Santos en la Localidad de Bosa, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento y descartar y/o evitar la presencia de exfiltraciones producto del desplazamiento de juntas y/o ruptura de tuberías, que en el evento de presentarse, generarían erosión sub-superficial aumentando la socavación de la estructura de soporte del pavimento y posterior aumento en las afectaciones de la vía.



Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- A la Alcaldía Local de Bosa, identificar el responsable y/o responsables de realizar las obras de reparación, y gestionar para que en el menor tiempo posible se garanticen las condiciones de transitabilidad y funcionalidad del tramo vial ubicado en la Calle 63 Sur entre Carreras 80K y 81, barrio Antonia Santos en la Localidad de Bosa.

- A la Alcaldía Local de Bosa, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes vecinos y transeúntes del sector.

| | |
|---|---|
| **NOMBRE** | ANGEL MANUEL CANCHALA GONZALEZ |
| **PROFESIÓN** | INGENIERO CIVIL |
| **MATRÍCULA** | 25202 - 196967 CND |

Elaboró

| | |
|---|---|
| **NOMBRE** | TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA |
| **PROFESIÓN** | INGENIERO MINAS.- ESP GERENCIA DE RECURSOS NATURALES |
| **MATRÍCULA** | 25218-75094 CND |

Revisó

**Vo. Bo. MARGARITA CORDOBA GARCIA**
**SUBDIRECTORA EMERGENCIAS**



Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co